

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12236 GIRONA

Doña Silvia Mateu Angulo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1864/2019 Sección: /

NIG: 1707942120198246771

Fecha del auto de declaración. 09/03/2020.

Clase de concurso. concurso consecutivo.

Entidad concursada. Enrique Torres Palomares, con 37388540Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Ramon Muntada Artiles.

Dirección postal: C/Nou, 27, entresuelo 17001 de Girona

Dirección electrónica: muntada.concursal@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, 2a planta - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 11 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Mateu Angulo.

ID: A200015144-1